



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento
de la Democracia"

Juliaca, 30 de Julio de 2026

OFICIO N° -2026-JEESANROMAN-ERM2026/JNE

Ing. Orlando Tito Llanos Gonzales

Director del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público - Nuñoa

https://sga.iesnunoa.edu.pe/tramite_documento/registrar

Jr. Huáscar N° 100

Nuñoa - Melgar. -

ASUNTO:

Solicitud de información sobre **Formación Académica - Estudios No Universitarios** de los candidatos en el marco de las Elecciones Regionales y Municipales 2026.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a su vez, hacer de su conocimiento que el Jurado Electoral Especial de San Román, bajo mi presidencia, viene verificando los datos consignados en el Formato Único de Declaración Jurada de Hoja de Vida, conforme a lo previsto en el artículo 11, inciso 1 del Reglamento de la Declaración Jurada de Hoja de Vida de los candidatos para las Elecciones Regionales y Municipales 2026, aprobado mediante la Resolución N° 0846-2025-JNE, el cual otorga a los Jurados Electorales Especiales la facultad de fiscalizar dicha Declaración Jurada.

En ese sentido, agradeceré a usted se sirva disponer a quien corresponda, que:

1. Se informe si los datos que se muestran en el siguiente cuadro son conformes, es decir, si la información sobre la Formación Académica- Estudios No Universitarios del candidato, tal como lo ha consignado en el Formato Único de Declaración Jurada de Hoja de Vida es veraz y si coincide con la que obra en los registros de la institución que usted representa:

Candidata: HUAMAN VILLANUEVA ALEJANDRINA

DNI: 02279535

Estudios No Universitarios:

• Nombre del centro de estudios	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION PUBLICO NUÑO A
• Nombre de la carrera	PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA
• Concluidos	SI

2. Se remita el certificado y/o constancia de estudios en original que acredite su formación académica del candidato citado.

En razón de lo expuesto, considerando la fiscalización de la Declaración Jurada de Hoja de Vida de los candidatos, sírvase remitir en un plazo máximo de **cinco (05) días hábiles**, la respuesta en físico o digital a este Jurado Electoral Especial, a través del Sistema de Mesa de Partes Virtual del JEE, al cual accede mediante el enlace <https://mesapartesvirtual.jne.gob.pe/login> seleccionado como tipo de tramite: Jurados Electorales Especiales y, en sede, JEE San Román.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

[-----Firmado digitalmente-----]

Dra. Milagros Nuñez Villar
Presidente
Jurado Electoral Especial de San Román

JEESROM
MNVmfge

